



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

Tel: 2216 – 5100  
2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

Oficio No.0464-2023–Dir. D.E.S.  
13 de junio de 2023

Máster

**JOEL FRANCISCO AMADOR RODRIGUEZ**

**Comisionado Coordinador a.i.**

**COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN (CCG)**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
Su Oficina

Estimado Señor Comisionado:

Reciba un atento saludo de parte de la Dirección de Educación Superior, deseando esté gozando de salud y muchos éxitos en sus importantes funciones.

Con el propósito de dar respuesta a la **Circular CCG-010-UNAH-2023** referente a la solicitud de información para el Portal de Transparencia, remitimos adjunto los informes correspondientes al mes de **mayo de 2023**, misma que se detalla de la forma siguiente:

- ✚ Remitimos las **Actas, Acuerdos, Resoluciones Firmes, Planes de Estudio modificados y Carreras Creadas**, reportadas por la **MSc. Elizabeth Posadas –Jefe del Depto. de Secretaría Adjunta**.
- ✚ Anexamos informe certificado por la **MSc. Amanda Mejía – Jefe del Depto. de Validación de Estudios**, respecto a la **Incorporación y Reconocimiento de Títulos**.

Sin otro sobre el particular, me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL**  
*Directora de Educación Superior*

- ☐ MSc. Elizabeth Posadas – Jefe del Depto. de Secretaría Adjunta
- ☐ MSc. Amanda Mejía – Jefe del Depto. de Validación de Estudios
- ☐ Archivo DIR-DES

LRMC//*kv\**



2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

16 DE JUNIO DE 2023.

MSc.

**JOEL FRANCISCO AMADOR RODRÍGUEZ**

COMISIONADO COORDINADOR a.i.

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

SU OFICINA

Estimado MSc. Amador:

Le saludo cordialmente, a la vez que, en atención a circular, de la Comisión de Control y Gestión, girada a la Dirección de Educación Superior, en la que se solicita la información actualizada correspondiente al mes de **junio de 2023**, sobre Actas y Acuerdos del Consejo de Educación Superior, es así que para atender la solicitud expuesta anteriormente, a continuación, se transcriben las resoluciones aprobadas por el Consejo de Educación Superior mediante el **Acta No.380, de la sesión ordinaria realizada el 15 de mayo de 2023, ratificada el 09 de junio de 2023.**

Se informa que del Acta No.380, fueron enmendados los acuerdos Nos. 4970, 4973, 4975 y 4983, mismos que serán ser ratificados en la próxima sesión del CES.

### **ACTA No.380 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL 15 DE MAYO de 2023, RATIFICADA EL 09 DE JUNIO DE 2023**

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
1.	Aprobado el 09 de junio de 2023.	4964-380-2023	380	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados mediante el sistema manual.
2.	Aprobado el 09 de junio de 2023.	4965-380-2023	380	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados mediante el sistema digital.
3.	Aprobado el 09 de junio de 2023.	4966-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. <b>SEGUNDO:</b> El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. <b>CÚMPLASE.</b></p> <p>Se aprueba un total de 18 casos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Karol Janeth Cardenas Chinchilla</li><li>2. Anibal Alejandro Martinez Lopez</li><li>3. Lili Roxana Chinchilla Calix</li><li>4. Gabriela Iveth Mendoza Silvestrucci</li><li>5. David Aristides Santos Gonzalez</li><li>6. Cintya Karina Bueso Zepeda</li><li>7. Elmer Santos Diaz Gomez</li><li>8. Maria Antonieta Lardizabal Ortega</li><li>9. Georgina Suyapa Hernandez</li><li>10. Ruth Argentina Mejia Hernandez</li><li>11. Marina Gunera Lainez</li><li>12. Celia Leticia Coello</li><li>13. Oscar Orlando Martinez Rivera</li><li>14. Jorge Gustavo Medina Rodriguez</li><li>15. Diana Leticia Gallardo Cañas</li><li>16. Jacobo Ulices Murillo Amaya</li><li>17. Jose Dan Junior Ponce Moncada</li><li>18. Pedro Agenor Vasquez Rivera</li></ol>
4.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4967-380-2023	380	<p><b>PRIMERO:</b> Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de la peticionaria KARINA FRANCELIA AMAYA DUEÑAS. En consecuencia, trasládese el expediente de mérito a la Universidad de San Pedro Sula, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. <b>SEGUNDO:</b> El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. <b>CUMPLASE.</b></p>



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
5.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4968-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de modificación en los códigos y nombres de las asignaturas: DAE-300, Administración I, DAE-405 Empresa y Derecho y DAE-600 Administración de Recursos Humanos I que son impartidas por el Departamento de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a los estudiantes de la Licenciatura en Operaciones Aeronáuticas de la Facultad de Ciencias Espaciales de la UNAH. <b>SEGUNDO:</b> Aprobar la modificación de los códigos y nombre de las asignaturas: <b>DAE-300 Administración I</b> por <b>AGE-102 Administración</b> , <b>DAE-405 Empresa y Derecho</b> por <b>AGE-245 Empresa y Derecho</b> y <b>DAE-600 Administración de Recursos Humanos I</b> por <b>AGE-215 Desarrollo de Capital Humano</b> , para la carrera de Operaciones Aeronáuticas en el grado de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Espaciales de la UNAH, asignaturas que son impartidas por el Departamento de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNAH, ya que conforme a la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Administración y Generación de Empresas cambian código y nombre de asignatura. <b>TERCERO:</b> Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la carrera de Operaciones Aeronáuticas en





DES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



CES  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				el Grado Académico, de la Facultad de Ciencias Espaciales, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que realice el registro correspondiente. <b>CUARTO:</b> Que se proceda a cambiar en el plan de estudios Registrado en la Dirección de Educación Superior las siguientes páginas: 55, 63, 64, 65, 177, 197 y 219 de la Licenciatura de Operaciones Aeronáuticas de la Facultad de Ciencias Espaciales, las cuales deberán ser foliadas y firmadas por el Director de Educación Superior. <b>QUINTO:</b> Se autoriza a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción para que proceda a realizar los cambios en el Sistema de Registro y esté habilitado para los estudiantes de la carrera de Operaciones Aeronáuticas en el grado de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para el III período académico del 2023. <b>SEXTO:</b> Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para los efectos de Ley. <b>SÉPTIMO:</b> El presente acuerdo es de Ejecución Inmediata. <b>CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</b>
6.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4969-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de cambio de nombre de BI-211 Biología por BI-121 Biología General; asimismo, actualización en la descripción en el espacio de aprendizaje al plan de estudios de la carrera de Geología en Grado Académico de Licenciatura la Universidad Nacional Autónoma de



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Honduras, (UNAH). <b>SEGUNDO:</b> Aprobar el cambio de nombre y código del Espacio de Aprendizaje de <b>BI-211 Biología por BI-121 Biología General</b> en el plan de Estudios de la carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura, aprobado según <b>Acuerdo No. 3875-328-2018 del 27 de septiembre de 2018</b> ; por el Consejo de Educación y registrado por la Dirección de Educación Superior con el No. RP-02-02-2019/S.A, F. 01-670. Tomo II- 19 de fecha 8 de febrero de 2019. <b>TERCERO:</b> Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior las modificaciones realizadas al plan de Estudios de la carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que realice el registro correspondiente. <b>CUARTO:</b> Que la Dirección de Educación Superior proceda a realizar la sustitución de los Folios Nos.97, 98,99,100, 105, 165, 166 y 167 y 219 en el del respectivo plan de estudios. <b>QUINTO:</b> Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para los efectos de Ley. <b>SEXTO:</b> El presente acuerdo es de Ejecución Inmediata. <b>CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</b>
7.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9	4970-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibido y aprobado el informe de avance del análisis de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación actualización (reforma del Estatuto), de la Universidad



DES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



CES  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	de junio de 2023.			<p>Pedagógica Nacional Francisco Morazán” (UPNFM), según acuerdo CSU-019-2022 de fecha 24 de agosto del 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. <b>SEGUNDO:</b> Nombramiento de comisión, cuyos miembros serán electos por la Presidencia del CES, con el propósito de que brinde el acompañamiento para que la institución pueda construir los reglamentos, propuestas académicas y demás normas que se apeguen a los lineamientos de la educación superior en Honduras garantizada por la UNAH. Esta comisión tendrá el rol de facilitadores, con el fin de impulsar los consensos entre los actores involucrados en la UPNFM. <b>TERCERO:</b> Se instruye a quien corresponda, para que la UPNFM proceda a realizar los procesos pertinentes conforme lo establece el Estatuto vigente, a fin de que la Institución pueda contar con las autoridades respectivas, tomando en cuenta un plazo máximo de un año para la armonización. <b>CUARTO:</b> Que las autoridades de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), justifiquen y documenten las reformas al Estatuto de la Institución según lo indica la normativa del Nivel de Educación Superior. Asimismo, que presenten los diferentes reglamentos internos que se derivan del Estatuto, es decir el Reglamento General del Estatuto, Reglamento Académico, Reglamento para la Carrera Docente, Plan de Arbitrios, Normas Académicas, Modelo</p>



2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Educativo, Reglamento Estudiantil, etc. <b>QUINTO:</b> <u>Dejar en suspenso</u> la resolución final sobre las reformas al Estatuto solicitadas por la UPNFM, y requerirles más información, que permita a este órgano tener un panorama más amplio mediante el que se pueda proceder a aprobar o desaprobar con mayores fundamentos las propuestas de reforma planteadas. <b>SEXTO:</b> Notificar el presente acuerdo a los miembros de la comisión nombrada por la presidencia del CES, a la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), y a los Apoderados Legales involucrados en el tema, para los efectos de ley. <b>OCTAVO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que sea ratificada el acta por el Consejo de Educación Superior (CES). <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</b>
8.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4971-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibido y aprobado los Dictámenes del Consejo Técnico Consultivo No.1317-369-2022, No.1318-369-2022 y No.1319-369-2022 y de la Opinión Razonada No.OR-DES-1212-03-2023 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Call Center”, en el Grado Académico de Tecnólogo, de la “Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)”, para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC





**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. <b>SEGUNDO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera del Técnico Universitario <u>Bilingüe para Call Center en el Grado Académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para su implementación en CEUTEC Centroamérica de Tegucigalpa, CEUTEC de San Pedro Sula y CEUTEC de La Ceiba, en la Modalidad Educativa a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, con la acreditación de Agente Bilingüe para Call Center en el grado académico de Tecnólogo</u></b>, ya que, para cada uno de sus Centros presentó las evidencias documentales y gráficas de contar con las potencialidades de infraestructura, tecnología, Plataforma virtual y talento humano para la gestión académica del Plan de Estudios, <b>cumplió</b> con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, la Dirección de Educación Superior y lo estipulado en la Normativa del Nivel de Educación Superior de Honduras. <b>TERCERO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera del Técnico Universitario <u>Bilingüe para Call Center en el Grado Académico de</u></b></p>



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO																																				
				<p><b><u>Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), los siguientes datos generales:</u></b></p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td><b>PLAN DE ESTUDIOS 2019</b></td> <td><b>PLAN DE ESTUDIOS 2023</b></td> </tr> <tr> <td><b>Nombre de la Carrera:</b></td> <td colspan="2"><b>Técnico Universitario Bilingüe para Call Center</b></td> </tr> <tr> <td><b>Facultad a la que Pertenece:</b></td> <td colspan="2"><b>Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales</b></td> </tr> <tr> <td><b>Código de Carrera:</b></td> <td colspan="2"><b>TU-06</b></td> </tr> <tr> <td><b>Duración en Años:</b></td> <td><b>2 años</b></td> <td><b>2 años</b></td> </tr> <tr> <td><b>Número de Periodos Académicos:</b></td> <td><b>8 periodos académicos</b></td> <td><b>8 periodos académicos</b></td> </tr> <tr> <td><b>Duración de cada Período Académico en Semanas:</b></td> <td colspan="2"><b>11 semanas</b></td> </tr> <tr> <td><b>Periodos Académicos por Año:</b></td> <td><b>4 periodos académicos al año</b></td> <td><b>4 periodos académicos al año</b></td> </tr> <tr> <td><b>Número de Espacios de Aprendizaje:</b></td> <td><b>30</b></td> <td><b>29</b></td> </tr> <tr> <td><b>Número de Créditos:</b></td> <td><b>96</b></td> <td><b>106</b></td> </tr> <tr> <td><b>Modalidad Educativa:</b></td> <td><b>Presencial</b></td> <td><b>Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual</b></td> </tr> <tr> <td><b>Acreditación:</b></td> <td><b>Técnico Universitario</b></td> <td><b>Agente Bilingüe para</b></td> </tr> </table>		<b>PLAN DE ESTUDIOS 2019</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2023</b>	<b>Nombre de la Carrera:</b>	<b>Técnico Universitario Bilingüe para Call Center</b>		<b>Facultad a la que Pertenece:</b>	<b>Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales</b>		<b>Código de Carrera:</b>	<b>TU-06</b>		<b>Duración en Años:</b>	<b>2 años</b>	<b>2 años</b>	<b>Número de Periodos Académicos:</b>	<b>8 periodos académicos</b>	<b>8 periodos académicos</b>	<b>Duración de cada Período Académico en Semanas:</b>	<b>11 semanas</b>		<b>Periodos Académicos por Año:</b>	<b>4 periodos académicos al año</b>	<b>4 periodos académicos al año</b>	<b>Número de Espacios de Aprendizaje:</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>Número de Créditos:</b>	<b>96</b>	<b>106</b>	<b>Modalidad Educativa:</b>	<b>Presencial</b>	<b>Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual</b>	<b>Acreditación:</b>	<b>Técnico Universitario</b>	<b>Agente Bilingüe para</b>
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2019</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2023</b>																																						
<b>Nombre de la Carrera:</b>	<b>Técnico Universitario Bilingüe para Call Center</b>																																							
<b>Facultad a la que Pertenece:</b>	<b>Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales</b>																																							
<b>Código de Carrera:</b>	<b>TU-06</b>																																							
<b>Duración en Años:</b>	<b>2 años</b>	<b>2 años</b>																																						
<b>Número de Periodos Académicos:</b>	<b>8 periodos académicos</b>	<b>8 periodos académicos</b>																																						
<b>Duración de cada Período Académico en Semanas:</b>	<b>11 semanas</b>																																							
<b>Periodos Académicos por Año:</b>	<b>4 periodos académicos al año</b>	<b>4 periodos académicos al año</b>																																						
<b>Número de Espacios de Aprendizaje:</b>	<b>30</b>	<b>29</b>																																						
<b>Número de Créditos:</b>	<b>96</b>	<b>106</b>																																						
<b>Modalidad Educativa:</b>	<b>Presencial</b>	<b>Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual</b>																																						
<b>Acreditación:</b>	<b>Técnico Universitario</b>	<b>Agente Bilingüe para</b>																																						



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	
					Bilingüe en Call Center Call Center en el grado académico de Tecnólogo
				Grado Académico:	Tecnólogo
				Carácter Terminal o Articulado:	Terminal
				Petición:	Aprobación de la reforma al plan de estudios de la carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Call Center” en el grado académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual.
				Acuerdo de Creación y Funcionamiento:	Tegucigalpa: ACUERDO No.3533-316-2017 San Pedro Sula: ACUERDO No.3534-316-2017 La Ceiba: ACUERDO No.4446-351-2021
				Acuerdo Enmienda al Plan de Estudios:	Acuerdo No.4114-337-2019
				Clasificación CINE-2013:	CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años) CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años) Campo



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO														
				<table border="1"> <tr> <td>años)</td> <td>amplio: 02</td> </tr> <tr> <td>Sector: 2. Humanidades y Arte</td> <td>Artes y Humanidades</td> </tr> <tr> <td>Sub sector: 22. Humanidades</td> <td>Campo específico: 023 Idiomas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Campo detallado: 0231 Adquisición del lenguaje</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Campus Universitario:</td> <td>UNITEC en su Centro CEUTEC Tegucigalpa UNITEC en su Centro CEUTEC San Pedro Sula UNITEC en su Centro CEUTEC La Ceiba</td> </tr> <tr> <td>Año de Creación de la Carrera:</td> <td>2017</td> </tr> <tr> <td>Primera Reforma:</td> <td>2023</td> </tr> </table> <p><b>CUARTO:</b> La Dirección de Educación Superior deberá brindar el seguimiento pertinente a la gestión curricular, para la verificación del cumplimiento de los procesos académicos y administrativos en el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. <b>QUINTO:</b> Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la <b>Carrera de Técnico Universitario Bilingüe para Call Center en el Grado Académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)</b>, para que realice el registro correspondiente. <b>SEXTO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Para los</p>	años)	amplio: 02	Sector: 2. Humanidades y Arte	Artes y Humanidades	Sub sector: 22. Humanidades	Campo específico: 023 Idiomas		Campo detallado: 0231 Adquisición del lenguaje	Campus Universitario:	UNITEC en su Centro CEUTEC Tegucigalpa UNITEC en su Centro CEUTEC San Pedro Sula UNITEC en su Centro CEUTEC La Ceiba	Año de Creación de la Carrera:	2017	Primera Reforma:	2023
años)	amplio: 02																	
Sector: 2. Humanidades y Arte	Artes y Humanidades																	
Sub sector: 22. Humanidades	Campo específico: 023 Idiomas																	
	Campo detallado: 0231 Adquisición del lenguaje																	
Campus Universitario:	UNITEC en su Centro CEUTEC Tegucigalpa UNITEC en su Centro CEUTEC San Pedro Sula UNITEC en su Centro CEUTEC La Ceiba																	
Año de Creación de la Carrera:	2017																	
Primera Reforma:	2023																	





DES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



CES  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				efectos de Ley. <b>NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.</b>
9.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4972-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. <b>1269-360-2022</b> y la <b>OR-DES No.1216-05-2023</b> de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de Maestría en la modalidad presencial y adistancia en su expresión virtual, para desarrollarse en el campus central de Tegucigalpa de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH). <b>SEGUNDO:</b> Aprobar la Creación y Funcionamiento de la <b>carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de Maestría con la Acreditación de Máster en Storytelling Transmedia, para desarrollarse en la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, en su sede central de Tegucigalpa en la Modalidad Educativa Presencial</b> , ya que la Universidad proponente, cuenta con la infraestructura, espacios especializados, equipo, áreas de bienestar estudiantil, talento humano, plataforma virtual, para la gestión académica del plan de estudios, asimismo presenta plan de inversión para la mejora continua de la maestría, y cumplió con las observaciones del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior, las que fueron incorporadas de conformidad según la Normativa del Nivel de Educación Superior de Honduras. <b>TERCERO:</b> Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de la Universidad



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>Metropolitana de Honduras, UMH, con las siguientes características: <b>Nombre de la Carrera:</b> Storytelling Transmedia; <b>Acreditación:</b> Máster en Storytelling Transmedia; <b>Grado Académico:</b> Maestría; <b>Código de Carrera:</b> MST-06; <b>Clasificación:</b> Maestría Profesionalizante; <b>Número de Espacios de Aprendizaje:</b> 16 espacios de aprendizaje incluyendo proyecto de graduación; <b>Créditos:</b> 49 créditos; <b>Modalidad Educativa:</b> Presencial (Campus Tegucigalpa); <b>Duración en Años:</b> 1 año y medio (18 meses); <b>Duración en Períodos Académicos:</b> 6 períodos académicos; <b>Duración del periodo Académico:</b> 11 semanas; <b>Períodos Académicos por Año:</b> 4 períodos; <b>Clasificación CINE 2013;</b> Código 75 Nivel 07 (CINE A) 2013 UNESCO Campo Amplio: 03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información. Campo Especifico: 032 Periodismo e Información. Campo Detallado: 0321 Periodismo y Reportajes; <b>Petición:</b> Solicitud de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Storytelling Transmedia (MST-06), en el grado académico de Maestría, para desarrollarse en la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), campus central, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, bajo la modalidad presencial y en la modalidad a Distancia en la Expresión Virtual; <b>Año de Solicitud:</b> 2022; <b>Año de Aprobación:</b> 2023. <b>CUARTO:</b> La Dirección de Educación Superior deberá brindar el seguimiento pertinente a la gestión curricular, para la verificación del</p>



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>cumplimiento de los procesos académicos y administrativos en el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación.</p> <p><b>QUINTO:</b> Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para que realice el registro correspondiente.</p> <p><b>SEXTO:</b> Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH), para los efectos de Ley. <b>CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</b></p>
10.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4973-380-2023	380	<p><b>PRIMERO:</b> <u>Dejar en suspenso</u> la aprobación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo <b>No.1181-350-2021</b> y <b>No. 1182-350-2021</b> y de la Opinión Razonada <b>OR-DES-1217-05-2023</b> de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad presencial y modalidad a distancia expresión semipresencial, para la sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Dar traslado de la documentación (expediente), sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad presencial y modalidad a distancia expresión semipresencial, para</p>



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				la sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), a los señores miembros del CES, por parte de la UNAH, para revisión, análisis y presentación de informe en sesión extraordinaria, para discusión y toma de decisión. <b>TERCERO:</b> Preparar una sesión extraordinaria del Consejo de Educación Superior en el término de tres (3) semanas a partir de la fecha, para abordar la temática sobre el ingreso de solicitudes para aprobación de carreras con nuevas propuestas y sobre su pertinencia. <b>CUARTO:</b> El presente acuerdo es de ejecución inmediata. <b>QUINTO:</b> Notificar el presente acuerdo a los miembros del Consejo de Educación Superior por parte de la UNAH, para los efectos de Ley. <b>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</b>
11.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4974-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> <u>Dejar en suspenso</u> la aprobación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo <b>No. 1311-368-2022</b> y de la Opinión Razonada <b>OR-DES-1218-05-2023</b> de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reforma del Estatuto de la Universidad Politécnica de Ingeniería, (UPI). <b>SEGUNDO:</b> La Presidencia tiene la venia del Consejo de Educación Superior para que proceda al nombramiento de una comisión y que se de traslado de la documentación (expediente), relacionada con la Solicitud de Reforma del Estatuto de la Universidad Politécnica de Ingeniería, (UPI), para que realicen revisión, análisis y presenten informe ante el Consejo de Educación





DES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



CES  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Superior, para discusión y toma de decisión. <b>TERCERO:</b> Notificar el presente acuerdo a los miembros integrantes de la comisión, para los efectos de Ley. <b>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</b>
12.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4975-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Rediseño Curricular de la carrera de Administración de Empresas en el Grado Académico de Maestría con su respectivo Plan de factibilidad, Diagnóstico y su respectivo Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, para la ciudad Universitaria, UNAH- CURLP, UNAH CURLA, UNAH-TEC DANLÍ, UNAH-TEC AGUAN Y UNAH-VS en la modalidad presencial y modalidad a distancia en su expresión virtual. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
13.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9	4976-380-2023	380	<b>PRIMERO::</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Rediseño Curricular de la carrera de Administración Aduanera y Gestión



DES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



CES  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	de junio de 2023.			Logística en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); con su respectivo Plan de Estudios, Plan de factibilidad y Diagnóstico, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, para ser ofrecida en ciudad Universitaria y los Centros Regionales Universitarios donde el país tenga Aduanas. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
14.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4977-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Administración Portuaria (MAP-09) en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, para ser desarrollada en modalidad presencial en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
15.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4978-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derechos Humanos Enel Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrara en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
16.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4979-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Big Data en el Grado Académico de Tecnólogo Universitario, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual en el Centro Asociado de Comayagua. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
17.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4980-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Marketing en el Grado Académico de Licenciatura, para ser ofertada bajo la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAG). <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y





**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
18.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4981-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el Grado Académico de Licenciatura, para ser ofertada bajo la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH). <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrara en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
19.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4982-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Laboral en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en modalidad presencial en el campus de San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los



DES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



CES  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
20.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4983-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura, para ser ofertada bajo la modalidad presencial de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH). <b>SEGUNDO:</b> Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elaboren Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> El presente acuerdo entrará en vigencia una vez que haya sido ratificada el Acta y aprobada si es pertinente la solicitud presentada, <b>NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.</b>
21.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y	4984-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), el documento Carrera de Alta Gerencia de



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	ratificado el 9 de junio de 2023.			las Finanzas en el Grado Académico de Maestría, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
22.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4985-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la <u>Universidad de San Pedro Sula (USAP)</u> , el Plan de Estudios de la carrera de Plan de Estudios de la carrera de <b><u>DATA SCIENCE AND BUSINESS ANALYTICS</u></b> , en el Grado de Especialidad Profesional, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la <u>Universidad de San Pedro Sula (USAP)</u> , para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
23.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4986-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad de Defensa de Honduras, (UDH), el Plan de Estudios de la carrera de Defensa y Seguridad Nacional en el Grado Académico de Especialidad, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Defensa de Honduras, (UDH), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
24.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4987-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), el Plan de Estudios de la carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Centroamericana, (UNITEC), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
25.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4988-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), el Plan de Estudios de la carrera de Odontopediatría en el Grado Académico de Especialidad, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
26.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4989-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH), el documento Estatuto, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
27.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4990-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), el documento Plan de Estudios de la carrera de Marketing Digital, en el Grado Académico de Técnico Universitario, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
28.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4991-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), el documento Plan de Estudios de la carrera de Auditoría con Orientación Financiera y Forense, en el Grado Académico de Maestría debidamente registrado, foliado,





## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>
29.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4992-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Entregar a la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), el documento Plan de Estudios de la Carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría, debidamente registrado, foliado, firmado y sellado. <b>SEGUNDO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para los efectos de Ley. <b>CUMPLASE.</b>

**NOTA:** Los acuerdos transcritos anteriormente contienen el total de acuerdos aprobados en la Sesión del Consejo de Educación Superior realizada el **15 de mayo de 2023 y ratificada su Acta No.380, el 09 de junio de 2023, razón por la que son incluidos hasta esta fecha.** A continuación, se extrajeron y se transcriben solamente los que se relacionan con: la aprobación de Centros, aprobación de planes de estudio de nuevas carreras, aprobación de reformas a los planes de estudio de las carreras que ya se ofrecen y aprobación de ampliación de oferta de carreras para los centros.

### APROBACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS REGIONALES O CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
NO HUBO CASOS				





DES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



CES  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

### APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS PARA SER DESARROLLADOS POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
1.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4972-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. <b>1269-360-2022</b> y la <b>OR-DES No.1216-05-2023</b> de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de Maestría en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, para desarrollarse en el campus central de Tegucigalpa de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH). <b>SEGUNDO:</b> Aprobar la Creación y Funcionamiento de la <b>carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de Maestría con la Acreditación de Máster en Storytelling Transmedia, para desarrollarse en la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, en su sede central de Tegucigalpa en la Modalidad Educativa Presencial</b> , ya que la Universidad proponente, cuenta con la infraestructura, espacios especializados, equipo, áreas de bienestar estudiantil, talento humano, plataforma virtual, para la gestión académica del plan de



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>estudios, asimismo presenta plan de inversión para la mejora continua de la maestría, y cumplió con las observaciones del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior, las que fueron incorporadas de conformidad según la Normativa del Nivel de Educación Superior de Honduras. <b>TERCERO:</b> Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, con las siguientes características:</p> <p><b>Nombre de la Carrera:</b> Storytelling Transmedia;  <b>Acreditación:</b> Máster en Storytelling Transmedia; <b>Grado Académico:</b> Maestría; <b>Código de Carrera:</b> MST-06;  <b>Clasificación:</b> Maestría Profesionalizante; <b>Número de Espacios de Aprendizaje:</b> 16 espacios de aprendizaje incluyendo proyecto de graduación; <b>Créditos:</b> 49 créditos; <b>Modalidad Educativa:</b> Presencial (Campus Tegucigalpa); <b>Duración en Años:</b> 1 año y medio (18 meses); <b>Duración en Períodos Académicos:</b> 6 períodos académicos; <b>Duración del</b></p>



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p><b>periodo Académico:</b> 11 semanas;  <b>Períodos Académicos por Año:</b> 4 períodos;  <b>Clasificación CINE 2013;</b> Código 75 Nivel 07 (CINE A) 2013 UNESCO Campo Amplio: 03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información. Campo Especifico: 032 Periodismo e Información. Campo Detallado: 0321 Periodismo y Reportajes;  <b>Petición:</b> Solicitud de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Storytelling Transmedia (MST-06), en el grado académico de Maestría, para desarrollarse en la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), campus central, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, bajo la modalidad presencial y en la modalidad a Distancia en la Expresión Virtual; <b>Año de Solicitud:</b> 2022; <b>Año de Aprobación:</b> 2023. <b>CUARTO:</b> La Dirección de Educación Superior deberá brindar el seguimiento pertinente a la gestión curricular, para la verificación del cumplimiento de los procesos académicos y administrativos en el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. <b>QUINTO:</b> Trasladar a la</p>



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Storytelling Transmedia en el Grado Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para que realice el registro correspondiente. <b>SEXTO:</b> Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH), para los efectos de Ley. <b>CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</b>

### APROBACIÓN DE REFORMAS A PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS QUE OFRECEN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
1.	Aprobado el 15 de mayo de 2023 y ratificado el 9 de junio de 2023.	4971-380-2023	380	<b>PRIMERO:</b> Dar por recibido y aprobado los Dictámenes del Consejo Técnico Consultivo No.1317-369-2022, N° 1318-369-2022 y N° 1319-369-2022 y de la Opinión Razonada No. <b>OR-DES-1212-03-2023</b> de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Call Center”, en el Grado Académico de Tecnólogo, de la “Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)”, para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, en la modalidad de



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO						
				<p>Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. <b>SEGUNDO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera del Técnico Universitario Bilingüe para Call Center en el Grado Académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para su implementación en Ceutec Centroamérica de Tegucigalpa, Ceutec de San Pedro Sula y Ceutec de La Ceiba, en la Modalidad Educativa a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, con la acreditación de Agente Bilingüe para Call Center en el grado académico de Tecnólogo, ya que, para cada uno de sus Centros presentó las evidencias documentales y gráficas de contar con las potencialidades de infraestructura, tecnología, Plataforma virtual y talento humano para la gestión académica del Plan de Estudios, cumplió con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, la Dirección de Educación Superior y lo estipulado en la Normativa del Nivel de Educación Superior de Honduras. TERCERO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera del Técnico Universitario Bilingüe para Call Center en el Grado Académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), los siguientes datos generales:</b></p> <table border="1" data-bbox="976 1738 1581 1894"> <thead> <tr> <th data-bbox="976 1738 1198 1860"></th> <th data-bbox="1198 1738 1377 1860">PLAN DE ESTUDIOS 2019</th> <th data-bbox="1377 1738 1581 1860">PLAN DE ESTUDIOS 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="976 1860 1198 1894">Nombre de la</td> <td colspan="2" data-bbox="1198 1860 1581 1894">Técnico Universitario Bilingüe</td> </tr> </tbody> </table>		PLAN DE ESTUDIOS 2019	PLAN DE ESTUDIOS 2023	Nombre de la	Técnico Universitario Bilingüe	
	PLAN DE ESTUDIOS 2019	PLAN DE ESTUDIOS 2023								
Nombre de la	Técnico Universitario Bilingüe									





2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	
				Carrera:	para Call Center
				Facultad a la que Pertenece:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
				Código de Carrera:	TU-06
				Duración en Años:	2 años      2 años
				Número de Periodos Académicos:	8 periodos académicos      8 periodos académicos
				Duración de cada Período Académico en Semanas:	11 semanas
				Periodos Académicos por Año:	4 periodos académicos al año      4 periodos académicos al año
				Número de Espacios de Aprendizaje:	30      29
				Número de Créditos:	96      106
				Modalidad Educativa:	Presencial      Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual
				Acreditación:	Técnico Universitario Bilingüe en Call Center      Agente Bilingüe para Call Center en el grado académico de Tecnólogo
				Grado Académico:	Tecnólogo
				Carácter Terminal o Articulado:	Terminal



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO			
				Petición:	Aprobación de la reforma al plan de estudios de la carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Call Center” en el grado académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual.		
				Acuerdo de Creación y Funcionamiento:	Tegucigalpa: ACUERDO No.3533-316-2017  San Pedro Sula: ACUERDO No.3534-316-2017  La Ceiba: ACUERDO No.4446-351-2021		
				Acuerdo Enmienda al Plan de Estudios:	Acuerdo No.4114-337-2019		
				Clasificación CINE-2013:	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1195 1241 1377 1822">CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años)  Sector: 2. Humanidades y Arte  Sub sector: 22. Humanidades</td> <td data-bbox="1377 1241 1572 1822">CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años)  Campo amplio: 02 Artes y Humanidades  Campo específico: 023 Idiomas  Campo detallado: 0231 Adquisición del lenguaje</td> </tr> </table>	CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años)  Sector: 2. Humanidades y Arte  Sub sector: 22. Humanidades	CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años)  Campo amplio: 02 Artes y Humanidades  Campo específico: 023 Idiomas  Campo detallado: 0231 Adquisición del lenguaje
CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años)  Sector: 2. Humanidades y Arte  Sub sector: 22. Humanidades	CINE 5 A-554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años)  Campo amplio: 02 Artes y Humanidades  Campo específico: 023 Idiomas  Campo detallado: 0231 Adquisición del lenguaje						
				Campus Universitario:	UNITEC en su Centro CEUTEC Tegucigalpa		



## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO								
				<table border="1"> <tr> <td></td> <td>UNITEC en su Centro CEUTEC San Pedro Sula</td> </tr> <tr> <td></td> <td>UNITEC en su Centro CEUTEC La Ceiba</td> </tr> <tr> <td>Año de Creación de la Carrera:</td> <td>2017</td> </tr> <tr> <td>Primera Reforma:</td> <td>2023</td> </tr> </table> <p><b>CUARTO:</b> La Dirección de Educación Superior deberá brindar el seguimiento pertinente a la gestión curricular, para la verificación del cumplimiento de los procesos académicos y administrativos en el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. <b>QUINTO:</b> Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la <b>Carrera de Técnico Universitario Bilingüe para Call Center en el Grado Académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)</b>, para que realice el registro correspondiente. <b>SEXTO:</b> Transcribir el presente Acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Para los efectos de Ley. <b>NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.</b></p>		UNITEC en su Centro CEUTEC San Pedro Sula		UNITEC en su Centro CEUTEC La Ceiba	Año de Creación de la Carrera:	2017	Primera Reforma:	2023
	UNITEC en su Centro CEUTEC San Pedro Sula											
	UNITEC en su Centro CEUTEC La Ceiba											
Año de Creación de la Carrera:	2017											
Primera Reforma:	2023											

### APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DE CARRERAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
NO HUBO CASOS				



**DES**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

2216 – 5100  
Tel: 2216 – 3000  
Ext 100864

## 2023 AÑO ACADÉMICO “JORGE HADDAD QUIÑONEZ”

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

**MSc. ELIZABETH POSADAS CRUZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA ADJUNTA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

cc: Archivo  
EPC/TAME

L  
C  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O